



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Certificado

Número: CE-2016-04194670-APN-DA#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Diciembre de 2016

Referencia: CERTIFICADO VIGENCIA TECPETROL SA

CERTIFICO: Que la sociedad "TECPETROL SOCIEDAD ANONIMA" inscripta con fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno bajo el número doscientos cuarenta y siete del Libro noventa y cuatro Tomo A de Sociedades Anónimas. Según surge del sistema informático, **la sociedad se encuentra vigente.** A solicitud de la parte interesada y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires en el día de la fecha.

Controlado por CORONADO Mariano
Calle 2016 12/06 11:35:37 ADT
Impreso Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Coronado
Coordinador
Delegación Administrativa
Inspección General de Justicia



Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELEGANCIAS
ODE
DN: c=GESTION DOCUMENTAL ELEGANCIAS, o=ODE, ou=MINISTERIO DE VIGILANCIA ECONOMICA, email=ODE@MAGISTERIO.GOV.AR, cn=MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial=3071517564
Date: 2016.12.06 11:38:14 -0300





**PÁGINA SIN
CONTENIDO**





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 404



T 017999912

Buenos Aires. 1 de enero de 2017

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial número 284.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en (una)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.



CEGBH - LET404 GGBH

APOSTILLA

170118 237969



18/01/2017

14:36:03

CEGBH - LET404 GGBH

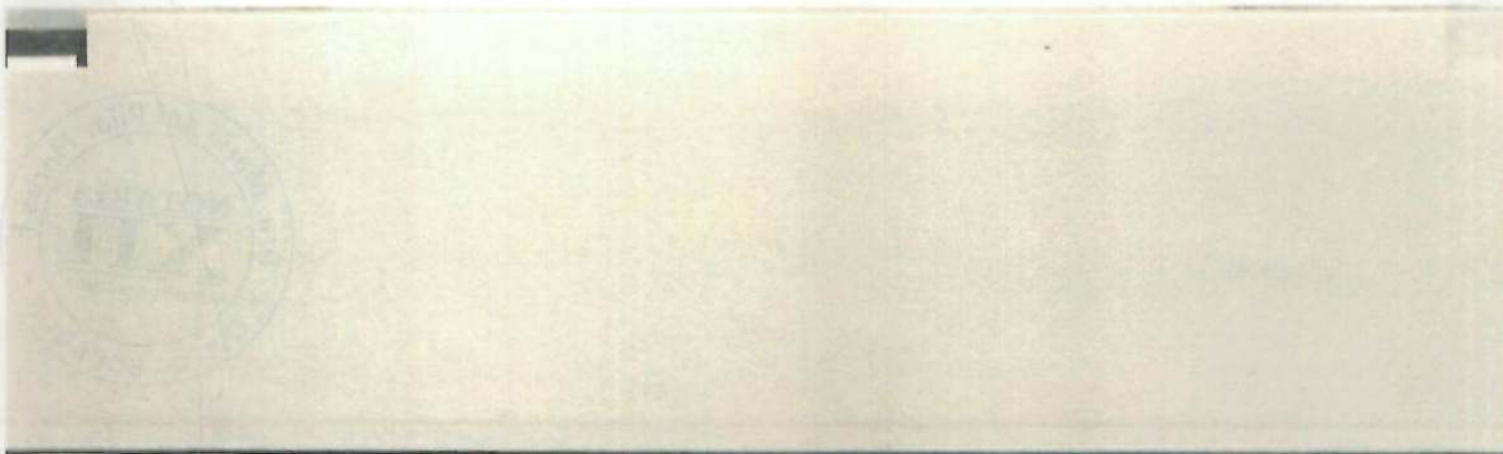
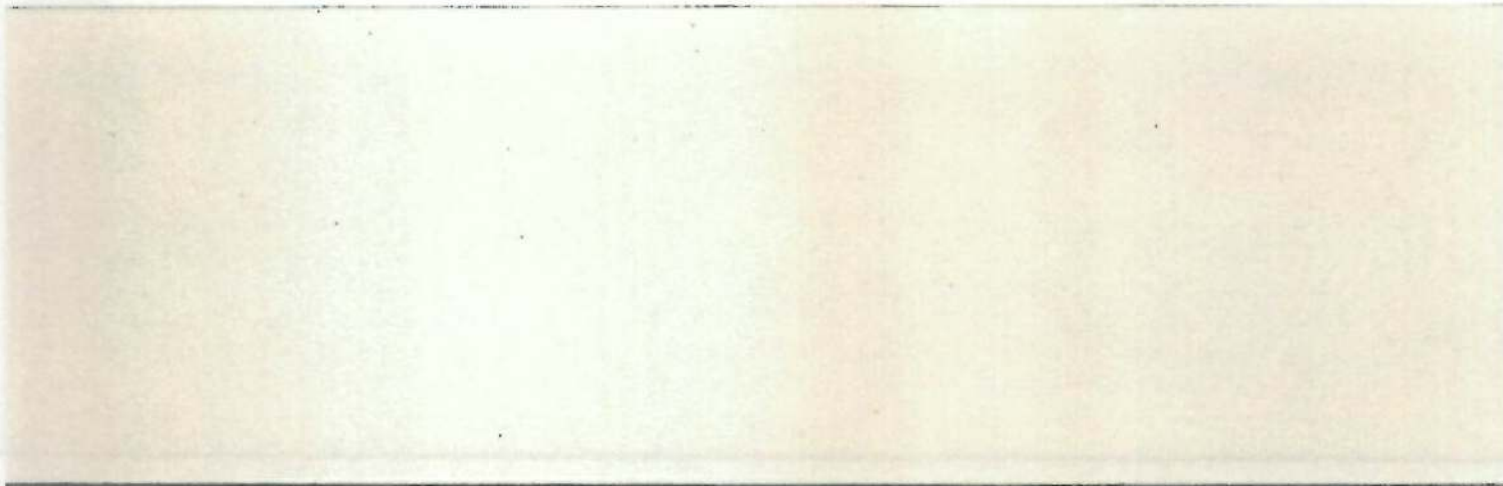
LEGALIZACION

170118 030693



18/01/2017

14:36:03





LEGALIZACION

LEY 404



L 013673934



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley organica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **ENRIQUE FERNANDEZ MOUJAN -H-** obrantes en el documento anexo, presentado en el dia de la fecha bajo el N° **170118030693/C** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

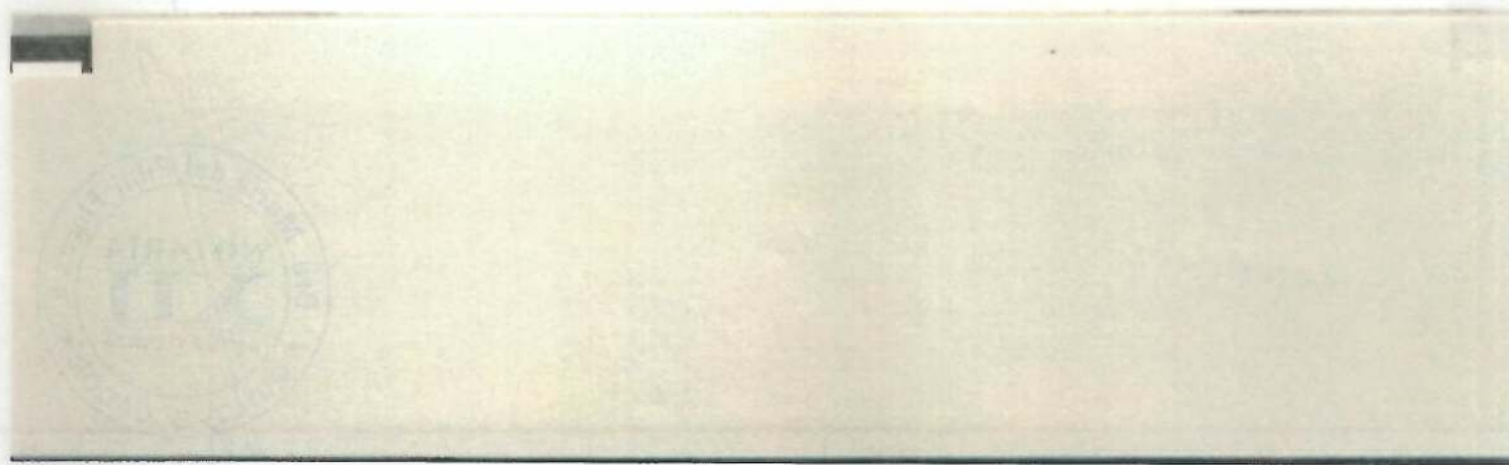
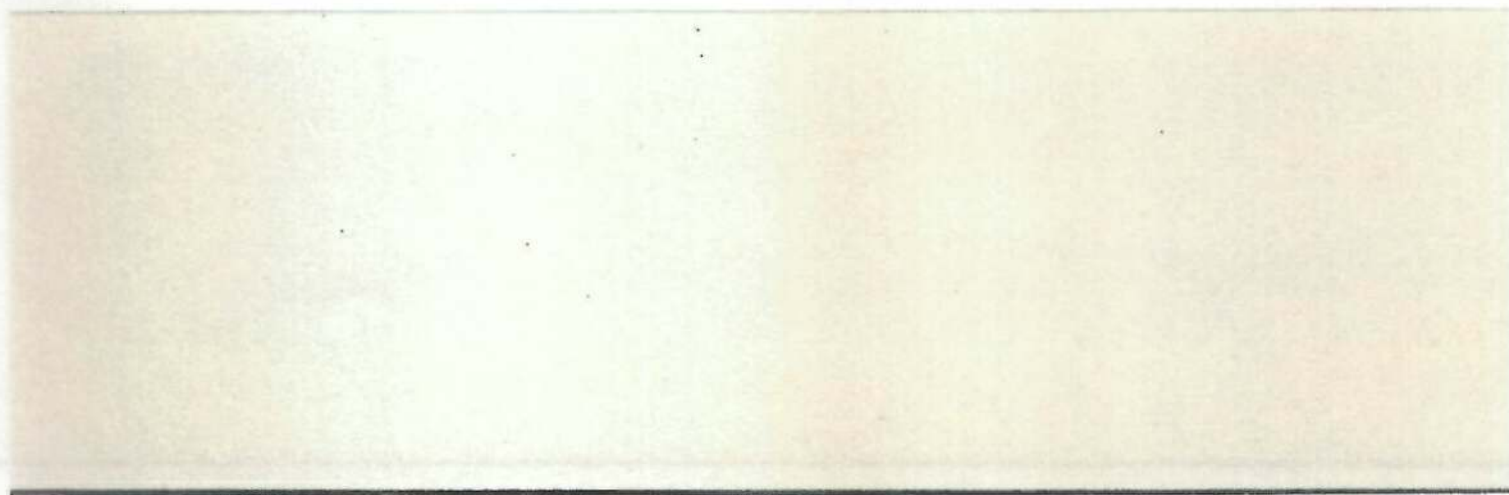


Buenos Aires, miércoles 18 de enero de 2017

Handwritten signature

ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA







REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO
HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Certificado

5. En BUENOS AIRES 6. El día 18/01/2017
7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES
8. Bajo el número 170118237969
9. Sello/Timbre:
10. Firma



ESC. SEGUNDO H. PASTOR
FOLIO 182 DE 182
CONS.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en - 4 - fojas amuestran son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

27 ENE. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

